

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
Radicado: 110014003016 2022 00922 00
Demandante: CARLOS FERNANDO MUÑOZ AMADOR Y OTRO.
Demandada: RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ HERRERA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría, en razón, a que se encuentra ajustada a lo previsto en el numeral 2º del artículo 366 del C.G.P.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 54 exp dig.

² Dto pdf 53 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0507bac26c7d9371b8866e3d79411633218e5cb4ea85d345ca7a0b729cac5ef3**

Documento generado en 06/12/2023 07:31:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>